



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Payasospital

Misión

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados y sus familias, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, ofreciendo momentos de relax y distracción, a través del humor, la risa y la fantasía.

Origen

Constituida en 1997 por un grupo de personas sensibilizadas por la situación de los niños con graves enfermedades que tienen que pasar gran parte de sus vidas dentro de un hospital, aislados de su entorno habitual.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

Payasospital mejora la calidad de vida de niños hospitalizados y sus familiares a través de tres líneas de actuación.

- Intervención en hospitales: payasos profesionales remunerados realizan actuaciones personalizadas a niños hospitalizados para reducir el estrés y la ansiedad de los niños y sus familiares. Trabaja principalmente en los servicios de oncología pediátrica y pediatría de ocho hospitales de la Comunidad Valenciana. Los voluntarios acompañan a los niños durante la hospitalización.
- Sensibilización, con campañas para dar a conocer la labor a la sociedad.
- Formación para el equipo artístico de clowns profesionales.



(2020)

Beneficiarios	7.351
Actuaciones realizadas a niños hospitalizados. Comunidad Valenciana.	
Socios	587
Voluntarios	60
Empleados	27
Gasto	351.133 €

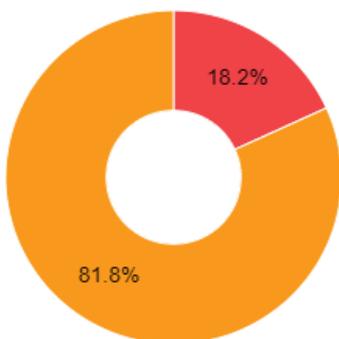
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

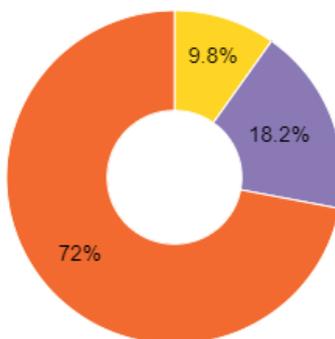
Ingresos 366.064 € (2020)



18,2% Financiación pública

81,9% Financiación privada

Gastos 351.133 € (2020)



9,8% Administración

18,2% Captación de fondos

72,0% Misión

65,5% Intervención en hospitales

5,5% Sensibilización

1,0% Formación

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de entidades jurídicas (39,8%), subvenciones de las administraciones autonómicas y locales (18,2%), principalmente la Generalitat Valenciana, y cuotas de socios (17,8%).

Con motivo de la pandemia, las actividades presenciales en los hospitales han disminuido.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Emilio Monteagudo Montesinos

Director/a: Laura Biosca Gimeno

Contacto

C/ Arquitecto Arnau 12, bajo dcha., 46020, Valencia

96 392 61 46

<http://www.payasospital.org>

info@payasospital.org



NIF: G96642319

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,

162.448

Colabora

Puedes colaborar directamente con Payasospital en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 00508

Asociación Payasospital - Payasospital ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Payasospital

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños, sus familias y el personal que los atiende, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de relax y distracción a través del humor, la risa y la fantasía.

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de los Estatutos, "la existencia de esta asociación tiene como fines:

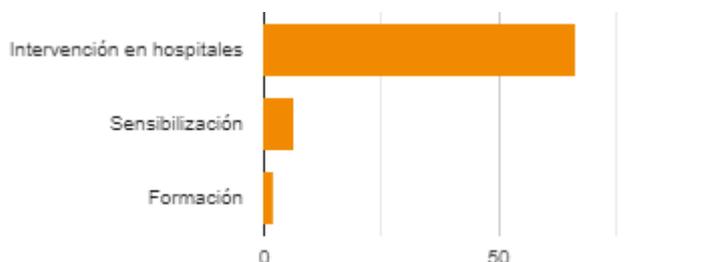
- a. Desdramatizar el medio hospitalario mostrando a los niños, a sus familiares y al personal sanitario que el humor, la risa y la fantasía pueden formar parte de su vida en el interior de un hospital.
- b. Facilitar la comunicación del niño con su entorno, ayudándole a aceptar su propia hospitalización y a colaborar con las terapias que requiere, utilizando la risa como estímulo liberador de tensiones.
- c. Devolver al niño hospitalizado su condición de niño, ayudando a sus familiares y al personal sanitario a no tratarlo exclusivamente como paciente.
- d. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados, ayudando a los niños y a sus familias a soportar mejor las estancias hospitalarias, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de relax y distracción, a través del humor, la risa y la fantasía".

El artículo 5 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación puede realizar todas sus actividades será "el de todo el territorio del Estado".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



Payasospital realiza espectáculos personalizados en las habitaciones de los niños hospitalizados y en espacios cercanos, principalmente de los servicios de oncología pediátrica y pediatría de ocho hospitales de Valencia, Alicante y Castellón. Las actuaciones son realizadas exclusivamente por un equipo de payasos profesionales remunerados formados por la propia Asociación y otros payasos que colaboran de manera puntual. Debido a la pandemia, la mayor parte de actividades se realizaron de forma telemática.

Intervención en hospitales

65.5% del gasto total

Payasospital desarrolla su labor en ocho hospitales públicos de la Comunidad Valenciana: tres en Valencia, tres en Alicante y dos en Castellón. La intervención en estos hospitales públicos está regulada bajo un convenio anual firmado con la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.

En estos hospitales se realizan actuaciones personalizadas, tanto en las habitaciones como espacios cercanos, a niños hospitalizados. También, para aliviar el estrés y la ansiedad de los niños y sus padres, el personal sanitario puede solicitar la presencia de los payasos en la aplicación de tratamientos dolorosos. Estas actuaciones emplean recursos artísticos como la música, canciones, teatro, marionetas, etc.

En 2020 se puso en marcha el proyecto "Sonrisas desde casa", con actuaciones por videollamada, difusión de vídeos (158 para niños, 21 para familiares y acompañantes y 45 para el personal sanitario) y transmisiones en directo a través de redes sociales. Desde julio del mismo año, se hicieron actuaciones presenciales en 6 de los 8 hospitales. A partir de septiembre se puso en marcha en el Hospital de La Fe el "Proyecto PAU", con actuaciones online y presenciales de payasos para niños con enfermedad avanzada residentes en sus domicilios. En toda la etapa online, se atendió a 410 menores.

En total, durante el 2020 se realizaron 7.351 atenciones, entre presenciales y virtuales, a menores y adolescentes hospitalizados.

Sensibilización

5.5% del gasto total

Payasospital organiza campañas y eventos para la recaudación de fondos y para lograr una mayor sensibilización de la sociedad sobre la labor que realiza la Asociación. Por lo tanto, una parte de los gastos de estos eventos se contabilizan como captación de fondos.

Por ejemplo, en enero de 2020, tuvo lugar la Gala Solidaria "Veinte de Fiesta" por el 20º aniversario de Payasospital. En 2020 por pandemia se suspendió la campaña de sensibilización en los colegios "Juntos damos risa", que está planificada.

Formación

1.0% del gasto total

Beneficiarios: 136

Con el fin de que las actividades de intervención cumplan plenamente sus objetivos y sean de calidad, Payasospital realiza talleres de formación dirigidos a los miembros de las actividades nombradas anteriormente. De esta manera, el equipo artístico de clowns profesionales y los voluntarios se actualiza y mejora continuamente. A su vez, se imparten cursos artísticos para terceros con el objetivo de financiar las actividades de la Asociación. Debido a la pandemia, algunas de estas formaciones se impartieron de manera online.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	7.351	Actuaciones realizadas a niños hospitalizados. Un niño puede asistir a varias actuaciones.
Beneficiarios indirectos	7.967	Actuaciones realizadas a familiares de niños hospitalizados. Un mismo familiar puede asistir a varias actuaciones.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad Valenciana
--------	---------	----------------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Payasospital desarrollará programas de intervención con payasos profesionales en los servicios de pediatría de los hospitales de la Comunidad Valenciana que se establezcan como prioritarios de mutuo acuerdo con la Conselleria de Sanidad.
2. Se podría estudiar la posibilidad de desarrollar estos programas en hospitales de otras autonomías, previa consideración del proyecto por parte de la Junta Directiva.
3. Desarrollará sus programas de intervención exclusivamente para los niños y niñas hospitalizados, sus familias y el personal sanitario, aunque no descarta la posibilidad de ampliar estos programas a otros beneficiarios: enfermos mentales, tercera edad, etc.
4. Llevará a cabo programas de formación para los payasos de hospital a través de diversos cursos y talleres sobre temas artísticos, además de charlas informativas sobre temas médicos.
5. Por último, Payasospital desarrollará acciones de sensibilización para sembrar conciencia sobre el tema de los niños hospitalizados y la necesidad de la risa y el humor en los centros de salud.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Payasospital cuenta con una planificación anual por área de actuación (intervención, captación de fondos y comunicación) en línea continuista con años anteriores. En el caso del año 2021, el plan del área de intervención se adaptó a la situación provocada por la pandemia con acciones que pudieran ser presenciales o telemáticas.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Payasospital cuenta con los siguientes mecanismos de control y seguimiento en sus programas de intervención en los hospitales:

1. Informes: Los artistas realizarán informes mensuales sobre el trabajo realizado en el hospital para su presentación al director artístico. Además, llevarán un seguimiento estadístico de los contactos con los niños hospitalizados, sus familiares y el personal de salud, el cual reportarán mensualmente. Finalmente, los artistas describirán en el "Cuaderno hospital" la escena realizada y las reacciones recibidas.
2. Reuniones: El equipo artístico se deberá reunir con el director artístico para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de la actividad. Además, se realizarán reuniones trimestrales con los artistas responsables de cada hospital y reuniones anuales de evaluación con el personal sanitario, involucrado en la actividad en cada hospital.
3. Supervisión: Se prevé que la dirección artística organice supervisiones periódicas, por parte de artistas experimentados, para evaluar el trabajo artístico que se realiza en el hospital y el grado de cumplimiento de la metodología a seguir, y así proponer las mejoras y correcciones necesarias.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	607	607
Socios numerarios	607	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2022)

Emilio Monteagudo Montesinos	Presidente	María Inmaculada Soler Tomás	Secretaria
Sara Pons Morales	Vicepresidenta	Antonio Llorens Sanchís	Vocal
María José Cardona Espinós	Tesorera	José Jaime Verdú Amoros	Vocal

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	4

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de Payasospital o entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento al presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:

En reunión de Junta Directiva en primera instancia se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir:

a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

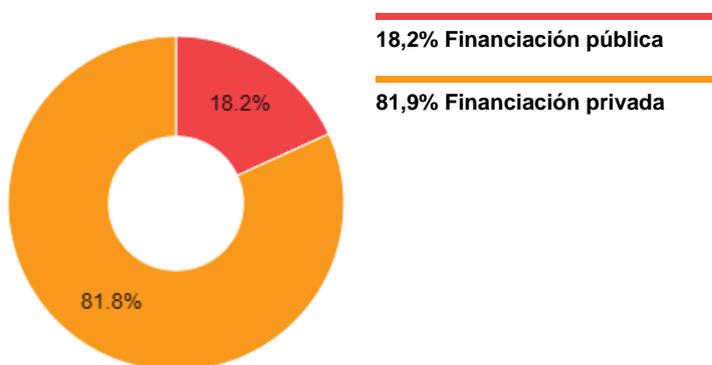
- b. El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación a la opción presentada por la persona interesada.
- c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficios que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 366.064 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	366.064 €	468.615 €	635.146 €
Ingresos públicos	18,2 %	66.423 €	102.356 €	138.199 €
Administraciones autonómicas y locales	18,2 %	66.423 €	102.356 €	138.199 €
Ingresos privados	81,8 %	299.641 €	366.259 €	496.947 €
Cuotas de socios	17,8 %	65.080 €	62.823 €	59.239 €
Aportaciones de personas físicas	2,2 %	8.134 €	16.777 €	30.364 €
Aportaciones de entidades jurídicas	39,8 %	145.650 €	186.810 €	223.524 €
Actividades de captación de fondos	19,5 %	71.613 €	95.476 €	180.838 €
Prestación de servicios y ventas	0,4 %	1.530 €	4.374 €	2.983 €
Financieros y extraordinarios	2,1 %	7.634 €	0 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: La disminución en 2020 se debió principalmente a los fondos imputados de la Generalitat Valenciana, que disminuyeron de 69.630€ en 2019 a 17.633€ en 2020.
- Aportaciones de personas físicas: El descenso entre 2018 y 2019 se debe a la reclasificación de las donaciones de personas físicas en actividades de captación de fondos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: Las 3 principales entidades financiadoras fueron la Fundación La Caixa (20.000€), Fundación Inocente (20.000€) y Sociedad Deportiva Correcaminos (12.662€).
- Actividades de captación de fondos: El descenso entre 2019 y 2020 se debe al impacto de la pandemia en la

realización de actividades, eventos y talleres. La diferencia entre 2018 y 2019 se debe al evento de dos días "La Ciudad de los Payasos", cuya recaudación fue de 120.781€.

- Financieros y extraordinarios: Se trata de una variación de existencias.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	18,1 %	21,8 %
Ingresos privados	81,8 %	78,2 %
Máximo financiador		
Generalitat Valenciana	9,4 %	
Generalitat Valenciana		16,7 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1.- Todas las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente.
- Cumplir la legislación española, o la del país en el que desarrollen su actividad.

2.- Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Respeten la dignidad de las personas con diversidad funcional y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con diversidad funcional.
- Sean socialmente responsables.

3.- No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras si son empresas incursoas en procedimientos penales, de armamento, tabacaleras, de pornografía o que no supongan un desprestigio a la buena imagen de la Asociación.

4.- Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

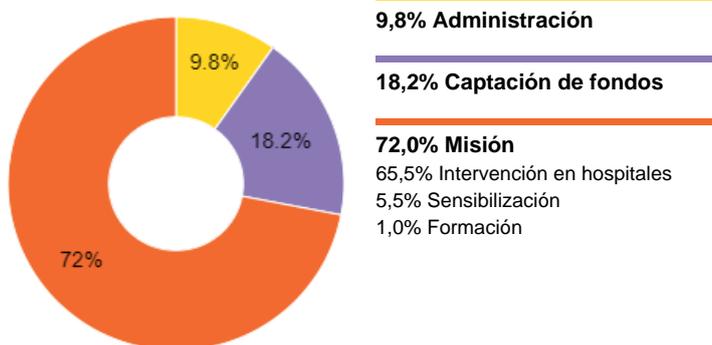
Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 351.133 € (2020)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	2.272 €	0 €	2.272 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	6.524 €	2.907 €	3.617 €
	Gala Solidaria "Veinte de Fiesta" por el 20º aniversario y una fiesta empresarial.		
Venta de merchandising	57.137 €	16.286 €	40.851 €
	Calendarios solidarios y venta de mascarillas solidarias con la colaboración de Creaciones Euromoda.		
Otros	5.680 €	1.913 €	3.767 €
	Campaña "Risas" por SMS, maratón benéfico en escuelas de música y "experiencia clownline" ofrecida a empresas como alternativa a las cenas navideñas.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Payasospital recibe aportaciones públicas y privadas y realiza el control de las mismas a través de archivos excel extracontables en los que se detallan tanto las cantidades concedidas como los gastos ejecutados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Payasospital orientará el gasto de sus fondos, obtenidos por las cuotas de los socios, el ingreso de subvenciones, donaciones, colaboraciones y demás acciones de captación de recursos económicos, a la consecución de la misión y los objetivos de la Asociación.
- El gasto de dichos fondos se hará siguiendo principios de austeridad y economía, evitando en todo momento el gasto superfluo e innecesario, para contar con la mayor rentabilidad posible y poder hacer realidad los programas y proyectos orientados a la infancia hospitalizada, que son la razón de ser de la Asociación.
- La Junta Directiva será la instancia de control y distribución del gasto de la asociación. Sus miembros deciden el destino de los recursos económicos obtenidos, tras estudiar los presupuestos pertinentes y valorar las distintas opciones presentadas por el tesorero y el director artístico.
- A través del tesorero, la Junta Directiva controla el gasto garantizando que se cumplan las decisiones de índole económica y los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- Los responsables de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación sólo podrán ejecutar las partidas que tienen asignadas y que están contempladas en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.
- Cualquier gasto no contemplado en dichos presupuestos deberá ser consultado con la Junta Directiva.
- La contratación de servicios o cualquier compra o bien deberá hacerse siguiendo la política de proveedores ya aprobada por la Junta Directiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La adquisición de productos o servicios por parte de la asociación se realiza de la siguiente forma:

1. Intentar conseguir el producto o servicio de manera gratuita, en todos los casos posibles, solicitándolo en donación. Si esto no es posible, solicitar un descuento por tratarse de una asociación sin ánimo de lucro.
2. Si no se puede conseguir el servicio o producto de manera gratuita, se solicitarán un mínimo de tres presupuestos, siempre pidiendo descuento o cobro al coste.
3. La decisión final depende de la mejor relación calidad-precio y si se ajusta a la partida presupuestaria prevista para tal fin.
4. En el caso de que la compra del producto o servicio exceda lo previsto en los presupuestos se consulta con el tesorero y el órgano de gobierno.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	347.879 €	403.597 €	-55.718 €	-13,8 %
Gastos	351.133 €	450.269 €	-99.136 €	-22,0 %
Resultado	-3.254 €	-46.672 €		

La desviación del ingreso y el gasto real de 2020 respecto a lo presupuestado es debido al impacto de la pandemia. Se realizaron menos eventos y actividades de captación de fondos a la par que bajaron los gastos por sueldos de personal al realizarse un ERTE en la plantilla.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	385.000 €	427.136 €	-42.136 €
2022	428.300 €	442.617 €	-14.317 €

La desviación del ingreso y el gasto real respecto a lo presupuestado en 2021 se debe a la previsión de realizar más actividades de manera presencial en los hospitales y otros eventos de recaudación de fondos. Asimismo, el aumento del presupuesto en 2022 se debe a la previsión de volver a realizar actuaciones en hospitales de manera presencial.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	18.616 €	100 %
Deuda a corto plazo	18.616 €	100,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.464 €	83,1 %
Proveedores	3.041 €	16,3 %
Deudas con entidades de crédito	112 €	0,6 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 22,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 28,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	537.555 €
Disponible	411.399 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	316.399 €
Depósito	95.000 €
Realizable	126.156 €
Deudores comerciales	115.019 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.137 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-3.254 €	-0,9 %
2019	-46.088 €	-9,8 %
2018	85.752 €	13,5 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 414.290 €

Ratio de recursos disponibles: 97,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	97.891 €	100 %	17,7 %
Inversiones a corto plazo	95.000 €	97,0 %	17,2 %
Depósito	95.000 €	17,2 %	17,2 %
Inversiones a largo plazo	2.891 €	3,0 %	0,5 %
Préstamos	1.500 €	0,3 %	0,3 %
Acciones preferentes en Bankia	1.391 €	0,2 %	0,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Payasospital cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Federación Española de Payasos de Hospital (FEPH)

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Federación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	1.500 €	
Constitución	Constituida en 2018 por las asociaciones Pupaclown, La Sonrisa Médica, Saniclown, Pallapupas y la propia Payasospital.	
Misión	Crear un vínculo de apoyo entre las entidades de Payasos de Hospital del territorio nacional. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la intervención de los payasos en el hospital y otros ámbitos sociales de especial vulnerabilidad como herramienta terapéutica. Fomentar la innovación y el desarrollo I+D y las vías de comunicación e intercambio de las nuevas tecnologías.	
Órgano de gobierno	El director artístico y la gerente de Payasospital son, respectivamente, el presidente y la tesorera de la Federación Española de Payasos de Hospital.	
Fondos Propios	7.500 €	Aportaciones de socios.
Ingresos	0 €	Sin actividad.
Resultado	0 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Payasospital: <https://www.payasospital.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/payasospital/>

Twitter: <https://twitter.com/payasospital>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de mails periódicos con información sobre actividades, resultados y decisiones.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 60

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además de los voluntarios, la entidad cuenta con 18 payasos profesionales que reciben remuneración.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Payasospital organiza formaciones, entrenamientos semanales y mensuales con el voluntariado artístico y reuniones o formaciones puntuales en el marco de algún evento o actividad con otros colaboradores (médicos, psicólogos y otros artistas).

En 2020, desde los equipos de Valencia, Castellón y Alicante se realizaron sesiones de entrenamiento de varias horas y el curso "Creación de escenas clown", dirigidos por el director artístico. En total, se realizaron 69 horas de formación. Además, en mayo se organizó un encuentro telemático para intercambiar experiencias y consolidar el contacto entre todos los miembros de este equipo.

Asimismo, se realizaron diversas reuniones informativas y formaciones puntuales antes de cada evento de captación de fondos con los voluntarios que participaron en ellos.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año

se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo:

Payasospital cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja:

- En la gestión de la caja hay dos personas, una de gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

2. Identificación de donantes anónimos:

- Payasospital no acepta donaciones en efectivo anónimas que superen los 100€.
- Payasospital cuenta con el mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web o en otro material de comunicación, se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explica que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder ser identificado.
- Se pone en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEBPLAC.

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por la empresa Practia Auditores Mediterráneo S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro del Ministerio del Interior el 23 de junio de 2021.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	552.020 €	484.969 €
ACTIVO NO CORRIENTE	6.832 €	6.820 €
Inmovilizado intangible	238 €	265 €
Inmovilizado material	3.703 €	3.664 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.891 €	2.891 €
ACTIVO CORRIENTE	545.189 €	478.150 €
Existencias	7.634 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.137 €	14.196 €
Deudores Comerciales	115.019 €	87.665 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	95.000 €	95.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	316.399 €	281.289 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	552.020 €	484.969 €
PATRIMONIO NETO	533.404 €	457.955 €
Fondos propios	448.701 €	451.955 €
Dotación fundacional	1.947 €	1.947 €
Resultados de ejercicios anteriores	450.008 €	496.096 €
Resultado del periodo	-3.254 €	-46.088 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	84.703 €	6.000 €
PASIVO CORRIENTE	18.616 €	27.014 €
Deuda total a corto plazo	18.616 €	27.014 €
Deuda a corto plazo	112 €	239 €
Acreedores comerciales	18.505 €	26.774 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	340.153 €	468.536 €
Ayudas monetarias y otros		-6.342 €
Aprovisionamientos	7.634 €	
Otros ingresos explotación	40 €	
Gastos de personal	-288.472 €	-380.707 €
Otros gastos de explotación	-61.876 €	-126.760 €
Amortización del inmovilizado	-786 €	-895 €
Otros ingresos/gastos		-15 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-3.306 €	-46.181 €
Ingresos financieros	52 €	94 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	52 €	94 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-3.254 €	-46.088 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	150.373 €	106.827 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-71.671 €	-111.702 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	78.703 €	-4.875 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	75.449 €	-50.963 €

Payasospital

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

